(día) de (mes) de 201X

Señores

**Intendencia de Agua – Energía (Electricidad e Hidrocarburos)- Transporte**

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**ASUNTO: SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CREDENCIALES DE ACCESO PARA USUARIOS REPRESENTANTES DE OPERADOR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGULATORIA *(SIR)* DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS *(ARESEP)***

Estimados señores:

Por este medio, yo *(NOMBRE COMPLETO)*, con cédula de identidad *(XX-XXXX-XXXX),* representante legal de la empresa *(NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA)*, cédula jurídica *(X-XXX-XXXXXX)*, prestadora del (los) servicio(s) público(s) de: *(INDICAR SEGÚN ARTÍCULO 5 DE LA LEY 7593),* solicito la cancelación de credenciales de acceso de los siguientes usuarios del Sistema de Información Regulatoria (SIR):

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo | Cédula |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

El presente documento debidamente firmado será entregado de forma física en las instalaciones de la Aresep o bien de forma electrónica (escaneado) o con su respectiva firma digital, a los siguientes correos electrónicos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Intendencia | Funcionario coordinador | Correo Electrónico |
| Intendencia de Agua | Harry Vallejo | [SIR\_Agua@aresep.go.cr](mailto:SIR_Agua@aresep.go.cr) |
| Intendencia de Energía (electricidad e hidrocarburos) | Susana Rodríguez | [SIR\_Energia@aresep.go.cr](mailto:SIR_Energia@aresep.go.cr) |
| Intendencia de Transporte | Jean Carlo Martínez | SIR\_Transporte@aresep.go.cr |

Se adjunta a esta solicitud, certificación registral o notarial de personería jurídica vigente (la vigencia será la que la certificación indique o en su defecto, no podrá tener más de tres meses de expedida) y copia de la cédula de identidad del representante legal. En el caso de ser persona física, se adjunta copia de la cédula de identidad.

Mediante el presente documento me doy por informado de lo siguiente:

1. La eliminación de los usuarios en el SIR podría no realizarse de forma inmediata.
2. La Intendencia respectiva comunicará al medio indicado en el SIR para recibir notificaciones cuando la eliminación de los usuarios haya sido realizada.
3. En caso de que mi representada requiera a futuro volver a incluir a los usuarios que fueron eliminados del SIR, debo, como prestador de servicio público (persona física o jurídica) presentar por escrito la nueva solicitud de la autorización.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del solicitante